

Extrait du El Correo

<http://elcorreo.eu.org/Indigenas-de-Ecuador-hacen-juicio-a-la-Texaco>

# **Indígenas de Ecuador hacen juicio a la Texaco**

- Notre Amérique - Frère Indigène -

Date de mise en ligne : samedi 25 octobre 2003

---

**Copyright © El Correo - Tous droits réservés**

---

### **La demanda es por contaminación de tierras y ríos en el norte del país. La causa podría ser por 1.500 millones de dólares. Texaco operó de 1971 a 1992.**

Fui testigo desde que la Texaco llegó a la región. Vi cómo se llevaron el petróleo y los daños que se hicieron al agua que tomamos, a la tierra en que sembrábamos y al aire que respiramos." Mariana Jiménez, quien vive hace 32 años en la provincia de Sucumbíos, al norte de Ecuador, en la frontera con Colombia, resume el pensamiento de unos 30.000 indígenas que desde hace 10 años vienen batallando para que se condene a la petrolera Chevron-Texaco.

En el llamado "Juicio del Siglo" en Ecuador -es la primera vez en la historia que un caso de este tipo llega a los tribunales-, las comunidades indígenas acusan a la petrolera de haber vertido en la tierra y ríos de la región unos 16,27 millones de litros de agua contaminada que, según estudios, contenía elevadas dosis de partículas de crudo, además de metales que producen cáncer.

También sostienen que afectaron a 2,5 millones de hectáreas de bosque húmedo selvático, tanto por la instalación de campos petrolíferos como por la apertura de caminos para el trazado de un oleoducto. El impacto de la explotación petrolera de la compañía, según los demandantes, provocó que la población de indígenas cofanes se redujera de 15.000 en 1971 a menos de 300 en la actualidad.

Los indígenas y campesinos reclaman una reparación de daños ambientales, que podría llegar a los 1.500 millones de dólares y el pago del 10% del costo por indemnizaciones para los afectados, según Alberto Wray, abogado de las comunidades. El juicio empezó en su parte administrativa hace dos meses en la corte de Nueva Loja, capital de Sucumbíos, luego de que la Justicia de EE.UU. no aprobara la jurisdicción del caso en Nueva York, donde la empresa petrolera había sido demandada en 1993.

Los indígenas, que pertenecen a las 47 comunidades amazónicas, entre ellas las Kickwa, Siona, Secoya, Cofán y Huaorani, acusan a Chevron-Texaco por su actividad entre 1971 y 1992.

Según los expertos, las prácticas de exploración de Chevron-

Texaco en el Ecuador constituyen un crimen. Ninguna nación desarrollada toleraría la descarga directa de petróleo y derivados de alta toxicidad en las vías fluviales y ecosistemas de su pueblo.

Texaco Petroleum Company se defendió tirándole la pelota al Estado ecuatoriano. Roberto Pérez Pallares, abogado de la empresa, señaló que la estatal Petroecuador tiene responsabilidad compartida en la contaminación, ya que fue socia de la firma norteamericana en la operación de más de 200 pozos petroleros y destacó que en 1998, cuando concluyó un programa de reparación ambiental, "el gobierno liberó de manera incondicional a la compañía de cualquier responsabilidad y obligación relacionada con las operaciones".

Otro abogado de la empresa, Adolfo Callejas, eligió otro argumento para la defensa : como durante las operaciones los pozos estaban a cargo de Texaco, absorbida en 2001 por Chevron, la nueva compañía, llamada Chevron-Texaco, no puede asumir los costos por "supuestos hechos que se le imputan a una empresa de la que no es sucesora".

## Indígenas de Ecuador hacen juicio a la Texaco

---

Pero el Comité de Demandantes confía en la Justicia. Emergildo Criollo, presidente de la federación de indígenas cofanes, explicó que dentro de las pruebas incluirán los testimonios de los indígenas que sufren de cáncer, ya que se han registrado en la última década diez muertes confirmadas por esa enfermedad, debido a la presencia de petróleo en los ríos y senderos, según un estudio realizado por un instituto británico.

Tras la audiencia de conciliación que se realizó ayer, las partes tendrán 6 días, a partir de hoy, para presentar pruebas a favor y en contra y luego otros tantos de réplica. El fallo puede estar listo en unos ocho meses y podrá ser apelado. Con todo, una condena a la compañía puede sentar un precedente en América latina.

**Por Pablo Biffi**

Clarín, Octubre 2003

[Contactar](#)